ACTA DE ANALISIS, INFORME, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, Director Administrativo, el Funcionario Francisco Javier Ladalardo Salinas y la Lic. Gladys Beatriz González Lombardo, en su carácter de Auditora Interna; para el análisis de la oferta presentada por el Centro Médico Privado Santa Clara S.A., para la **Prestación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral,** según CDP Nº 30/2010 de fecha 10 de febrero de 2010, I.D. Nº 184.978, Expediente Nº 301488/2010, correspondiente a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día diez y ocho de marzo del año dos mil diez correspondiente al llamado para la Prestación de Servicios de Seguro Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la **Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas**, individualizado como Expediente Nº 301488/2010 y con I.D. Nº 184978.

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el presente llamado y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que el Centro Médico Privado Santa Clara S.A. fue el único oferente, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Prestación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral.	Santa Clara S.A.	370.760.000.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Del Examen surge que el oferente cumple con los suministros de la documentación básica de carácter sustancial; Se Agrupa la oferta en el siguiente cuadro:

EMPRESA						Santa Clara S.A.
Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	
8413160-2001	Prestación de Servicios Médicos y Odontológicos y Sanatorial Integral para los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Por el término de 10 meses. 62 titulares.	Meses	Evento	Hasta el 31 de diciembre	598.000	370.760.000

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Considerando que el CDP Institucional es de Gs. 335.400.000 (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos mil) y la oferta total presentada por la empresa Santa Clara S.A. es de Gs. 370.760.000 (Guaraníes trescientos setenta millones setecientos sesenta mil), que corresponde a una oferta equivalente a 10 (diez) meses de prestación de servicios, lo cual sobrepasa el CDP Institucional, razón que nos obliga a proceder a la disminución de las cantidades de meses de prestación de servicios médicos solicitados por la convocante y ofertados por la empresa Santa Clara S.A. a fin de adecuar a nuestro PAC Institucional, amparado en la **CIRCULAR Nº 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: **Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.** Esta disposición es concordante con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el numeral **36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación,** que establece en su punto **36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.** A mérito de lo expresado precedentemente, pasamos a disminuir las cantidades de meses de prestación de dichos servicios a efectos de adecuar a nuestro PAC Institucional que será de **nueve meses,** comprendido desde el 01 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, según el siguiente cuadro:

EMPRESA						Santa Clara S.A.
Código Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	
8413160-2001	Prestación de Servicios Médicos y Odontológicos y Sanatorial Integral para los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Por el término de **9 (nueve) meses. 62 titulares.**	Meses	Evento	**9 meses** Desde el 01 de abril de 2010 Hasta el 31 de diciembre de 2010	598.000	**333.684.000**

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la empresa **Santa Clara S.A.** por un valor equivalente a **Gs. 333.684.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las nueve horas con quince minutos.

LIC. OSCAR R. VELÁZQUEZ GADEA
Director Administrativo

FRANCISCO J. LADALARDO
Jefe del Dpto. de Patrimonio

LIC. GLADYS B. GONZALEZ LOMBARDO
Auditora

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS